

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
=====

MOGSCH/JABC/ism

DECRETO N° 260
=====

LA REINA, 19 de Abril de 1996

VISTOS: El Memorandum N° 171, de fecha 15 de Abril de 1996, de la Dirección de Aseo y Ornato, que solicita la dictación de decreto alcaldicio para establecer plazo de podas en la Comuna de La Reina; Programa de Arborización urbana de la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 17 y 56, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. ESTABLECESE que las podas en la comuna de La Reina, se efectuarán todos los años desde el 15 de Mayo y hasta el 31 de Julio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIMÉ AGUSTIN BILLA CORREA
SECRETARIO MUNICIPAL



M. OLIVIA GAZMURI SCHLEYER
ALCALDESA

CORPORACION NACIONAL FORESTAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA

SOBRE PODA DE ARBOLES

ORNAMENTALES

PROGRAMA DE ARBORIZACION
URBANA.

TEXTO : JUAN FLORES A.

DIBUJO : WALDO CHANDIA O...

RECOMENDACIONES SOBRE PODA DE ARBOLES ORNAMENTALES

INTRODUCCION .-

Con la llegada del Otoño, se pone de actualidad, todos los años, el antiguísimo rito humano de la "poda de Arboles" en las ciudades y campos.

Esta práctica fue creada con el fin de regular y mejorar la producción y calidad de la fruta en los arboles, en la época en que perales, ciruelos, duraznos, damascos y otros se mezclaban con árboles ornamentales en parques y jardines. Con el ingenio de los jardineros franceses y la época de los jardines del mismo estilo, se impuso el arte de crear figuras y formas con árboles y arbustos y a la vez aprovechar su fruta.

Esta técnica - artística se extendió por el mundo, y llegó a Chile probablemente a mediados del 1800 y comienzos del 1900, en la época en que en nuestro país los agricultores y empresarios, conjuntamente con importar sus casas (materiales y muebles), importaban también los elementos que la rodearían, se traían estatuas, fuentes, pergolas, bancos, árboles, arbustos y plantas, e inclusive paisajistas y jardineros, para diseñar el uno y cuidar el otro los grandes jardines y parques que ornarían sus residencias.

Prueba de la magnificencia y belleza de estos trabajos aún es posible observarlas en algunas obras públicas (Cerro Sta. Lucía y Parque Forestal) y algunos parques de casas patronales de fundos de la zona central.

Desgraciadamente, la técnica de la poda que debió conservar su esencia pura en la parte paisajista, sufrió un radical vuelco en los últimos - 30 o 40 años, y de la "Técnica aplicada a un vegetal", se transformo en "Un trabajo a realizar antes del Invierno". Inclusive en algunos sectores se le ha dado denominación y ya se le conoce despectivamente como "PODA MUNICIPAL".

El objeto del presente trabajo es dar a conocer la opinión referente a lo que son en la actualidad las podas urbanas (de calle preferentemente) y proponer sistemas adecuados. Todo esto en un trabajo somerísimo, con el fin de lograr claridad en el grave problema que enfrentan los árboles referidos.

DESARROLLO

P O D A A C T U A L . -

Lo que pomposamente hoy se denomina poda en la ciudad, sólo es una mutilación salvaje y - bárbara, las herramientas generalmente usadas son hachas y cordetes, y las personas que la realizan gene--

ralmente no tienen estudios técnicos de poda y sólo conocen del árbol su figura. Es imprescindible detener esta bárbara costumbre y autorizar solo realizar podas y chapogas cuando las condiciones lo exijan.

CRITERIOS TÉCNICOS.-

Definición de Podar: Cortar las ramas superfluas de las plantas.

Sin ánimos de adentrarnos grandemente en tratados técnicos, empezaremos por usar como piedra angular esta definición y llegaremos al final a una conclusión.

- " La poda es la acción de cortar las ramas superfluas de las plantas "
- En la naturaleza no hay nada superfluo, luego no pueden existir ramas superfluas.
- Si hay ramas o partes de un vegetal, que pueden causar molestias al ser humano o instalaciones por él hechas; pero esto es por conveniencia humana y no de la naturaleza.

Lo conveniente entonces es que el podador municipal pueda discernir cuando una rama o parte

de un árbol o planta pueda molestar o constituir peligro para el ser humano o sus instalaciones y saber el procedimiento técnico de proceder a eliminarla para no dañar al vegetal. Esta puede ser la única razón para proceder a extirpar una parte de cualquier vegetal.

Aparte se ubica la poda de aclareo, que es una entresaca de ramas que se cruzan y molestan, cerrando a veces y abriendo otras, demasiado la copa del árbol.

ELECCION DE ARBOLES.-

Es sabido que hay exceso de instalaciones en las calles (postes y alambrado), el alambrado ubicados a 5 y 6 metros de alto y por eso es que conviene a las municipalidades preocuparse en el inicio, de que las especies que plantara sea la adecuada, con el fin de que a futuro no causen problemas por el excesivo crecimiento. Existen especies adecuadas de bajo crecimiento, que no dañarán postación ni alambres, y que en consecuencia no necesitarán sino una pequeña poda de limpieza, cuando estén adultos.

Es conveniente que un sólo lado de la calle sea la recargada con instalaciones, para el sector contrario, sino tiene problemas de instalaciones se pueden instalar árboles de mediano crecimiento, y también se le puede realizar poda de limpieza.

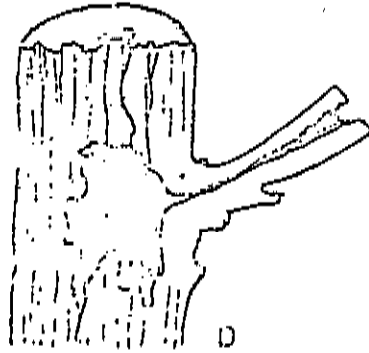
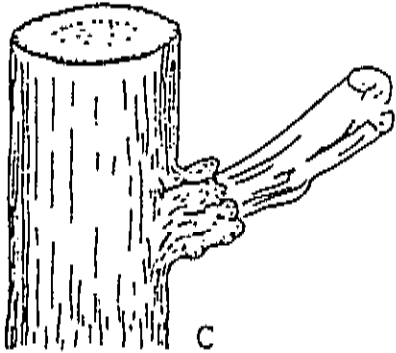
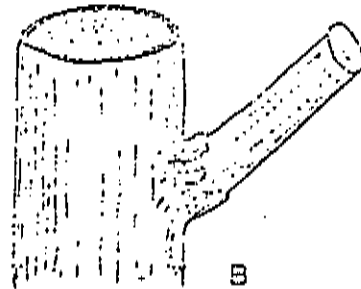
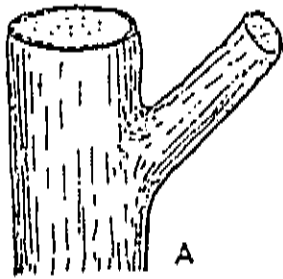
Los grandes árboles, de rápido y lento crecimiento, deben destinarse sólo a plazas, parques y anchas avenidas, donde su belleza no moleste a nadie y no necesiten en consecuencia someterse a podas de ningún tipo.-

CONCLUSIONES

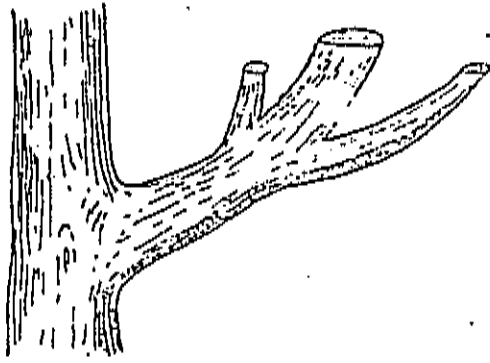
- 1) Los árboles ornamentales no se deben podar sólo para formarles un tronco (árboles de calles).
- 2) La poda de árboles ornamentales se debe remitir a suprimir malformaciones o retirar ramas que - en el futuro puedan causar daño, ya sea porque esten dañadas o secas.
- 3) No se debe recomendar la poda de árboles como una generalidad, se debe efectuar una pequeña en tresaca de ramas, cuando ellas puedan causar molestias en alguna instalación.
- 4) No se debe podar, sólo por que el invierno esté próximo, sino que porque una buena razón técnica nos obliga a ello.
- 5) Alambres y postes no serán problemas si se eligen las especies adecuadas.
- 6) La elección adecuada de las especies es parte importantísima, para solucionar el problema a futuro.-

PROCESO DE RUINA DEBIDO A UNA RAMA MAL PODADA

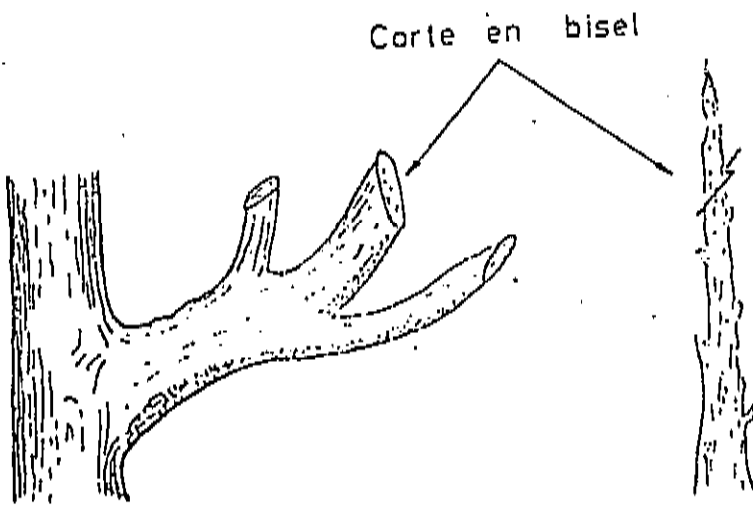
A) Rama mal podada con muñón. B) El muñón seco y desnudo dos años después. C) El muñón envejecido y hendidido. D) Interior de la rama destruida por la putrefacción ocasionada por el agua que ha entrado por las grietas del muñón.



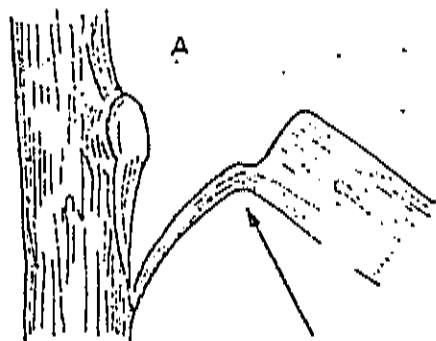
INCORRECTO



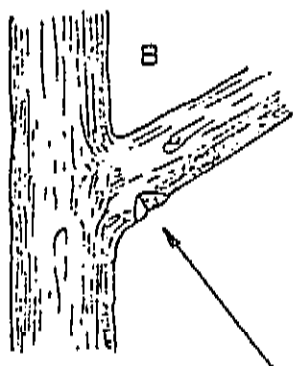
CORRECTO



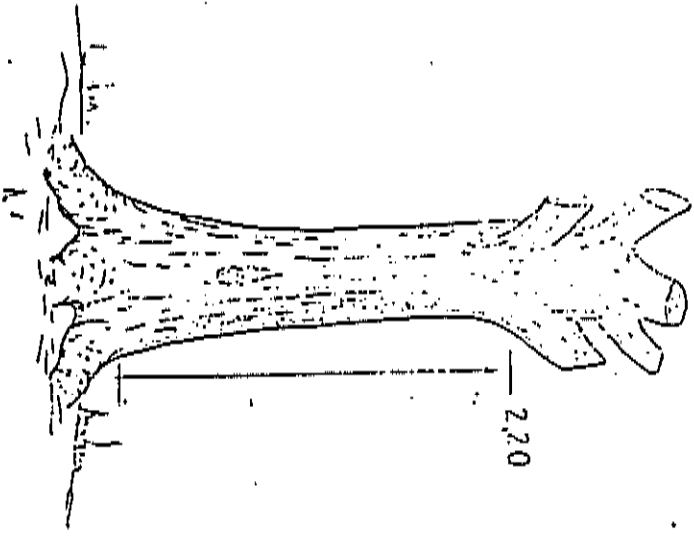
MALAS PRACTICAS OBSERVADAS EN PODADORES



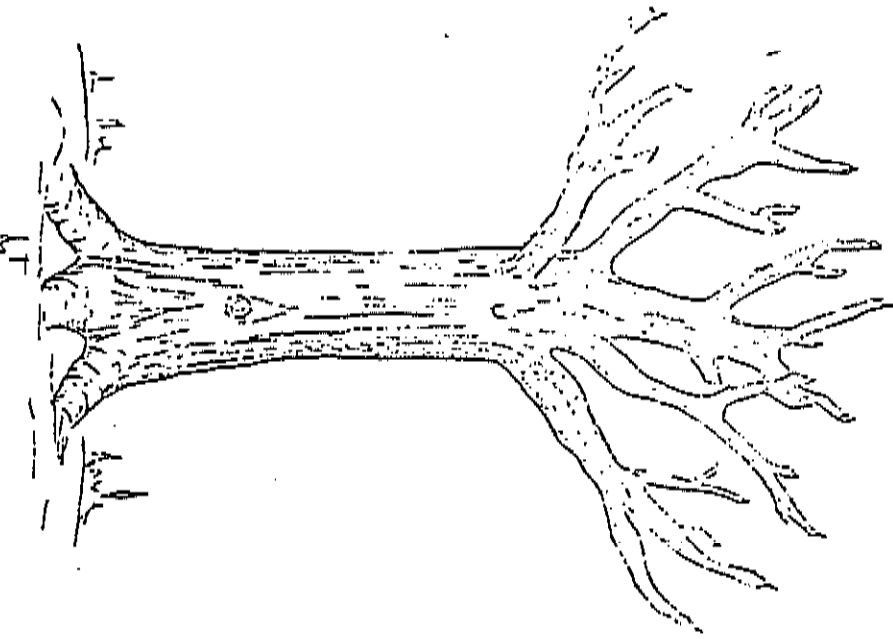
Esto es lo que ocurre (A) cuando se corta con sierra o con hacha una rama fuerte sin hacer antes una entalladura inferior, en el sitio marcado por la flecha (B)



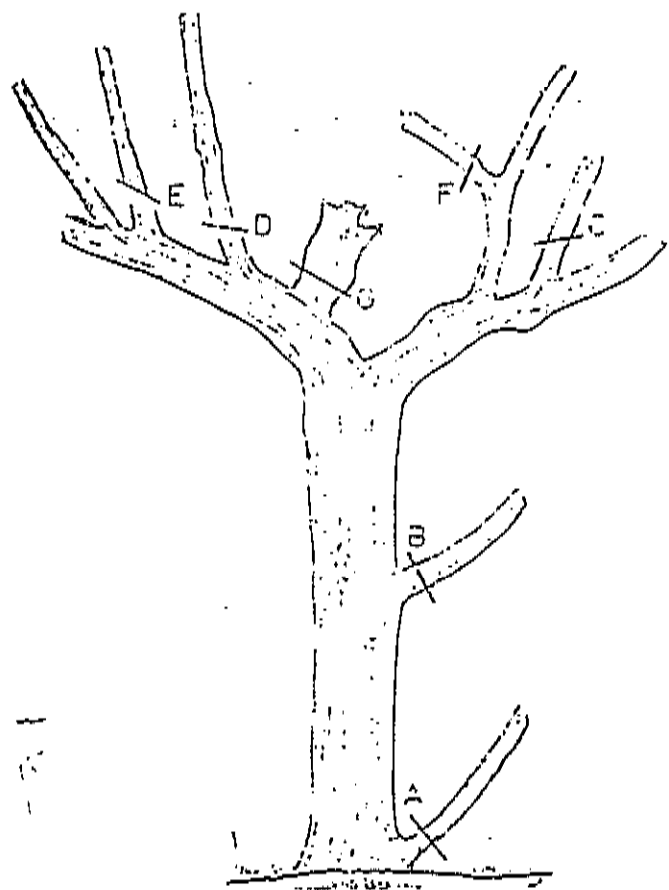
INCORRECTO



CORRECTO

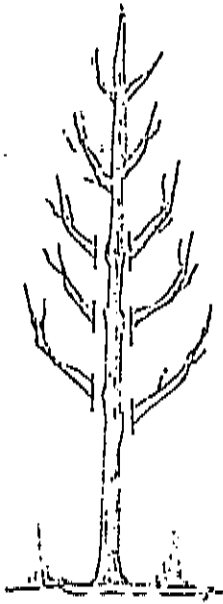


ESQUEMA DE LAS SUPRESIONES POR LA PCCA



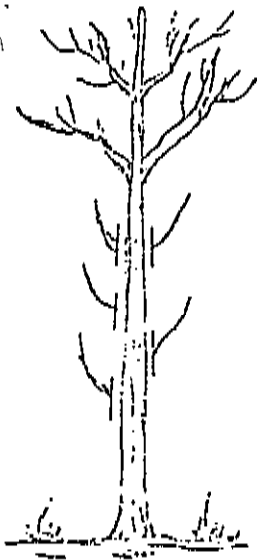
- A - Retoño del pie.
- B - Brote inferior a la primera ramificación.
- C - Rama demasiado próxima a otra.
- D - Chupón.
- E - Rama de una bifurcación.
- F - Rama que crece hacia el interior.
- G - Rama seca.

FASE DE UNA PODA ADECUADA

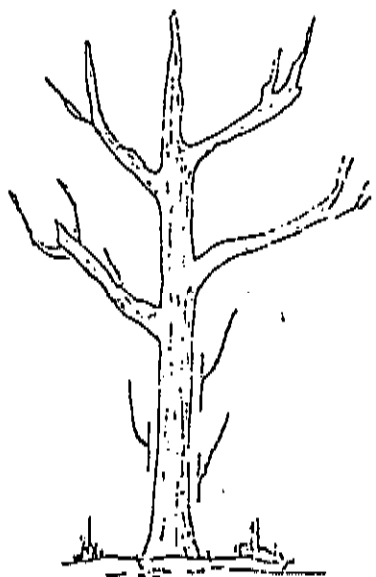


2.20 m.

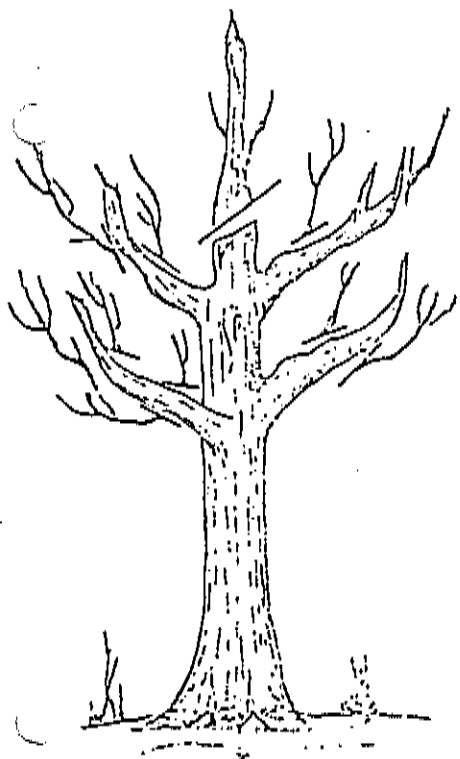
PRIMER AÑO



SEGUNDO AÑO

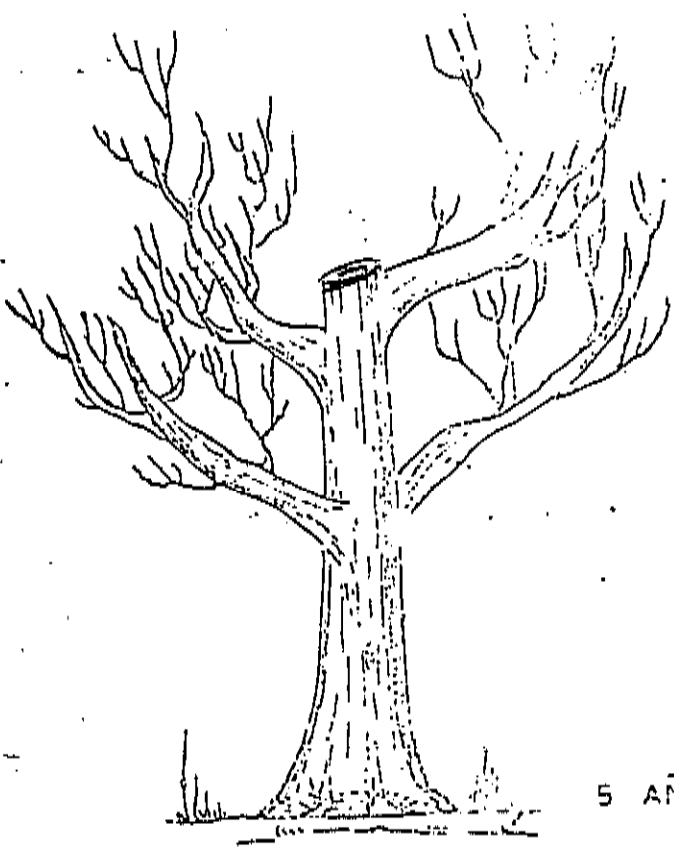


TERCER AÑO

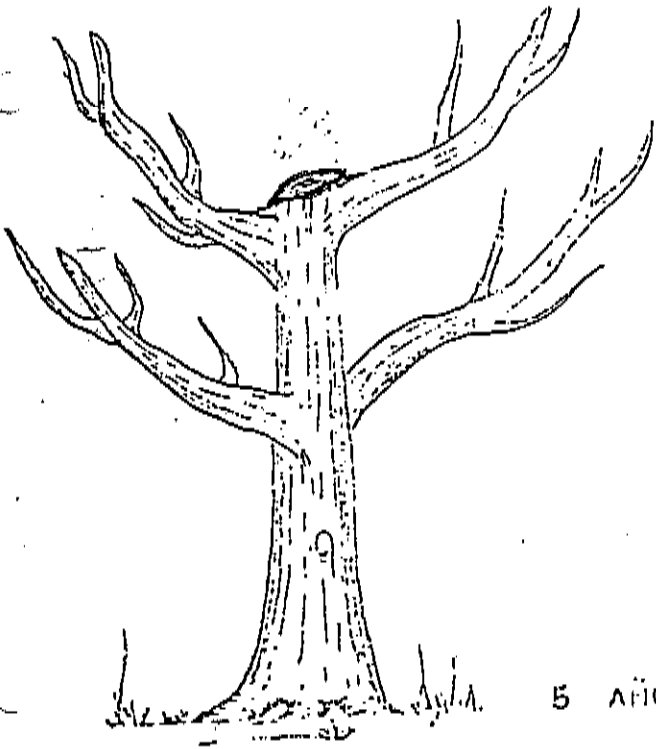


CUARTO AÑO

14



5 AÑOS ADELANTE. (Sin poda)



5 AÑOS ADELANTE (Podado)